

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

MARCO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AÑO 2009	EJECUCIÓN REAL AL 31/12/2009	PORCENTAJE EJECUCIÓN
INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$	9,658,903	9,648,919	99.90%
VENTA DE BIENES	1,466	1,466	100.00%
OTROS INGRESOS	80,813	70,829	87.65%
Otros	10,813	11,106	102.71%
Licencias Médicas	70,000	59,723	85.32%
APORTE FISCAL REMUNERACIONES	6,274,671	6,274,671	100.00%
RESTO	2,373,282	2,373,282	100.00%
SALDO INICIAL CAJA *1	928,671	928,671	100.00%
GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$	9,658,903	9,648,919	99.90%
GASTOS EN PERSONAL	6,343,500	6,213,271	97.95%
BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	2,231,669	2,231,473	99.99%
TRANSFERENCIAS IVA	3,706	3,014	81.33%
COMPENSACIÓN A TERCEROS	1,200	600	50.00%
INVERSIÓN	48,628	47,785	98.27%
SERVICIO DE LA DEUDA *1	1,029,200	1,029,201	100.00%
SALDO FINAL CAJA	1,000	123,575	
Presupuesto Ejecución según estimación *2		100.00%	

NOTAS AL PRESUPUESTO AÑO 2009

GENERALES

*1 Contabilización de Amortización de Leasing -oficinas de Superintendencia de Salud- .

*2 Desviación negativa de 0.1%

INGRESOS

Durante el año 2009 se recibe el 100% del aporte fiscal autorizado.

GASTOS

Remuneraciones, el menor gasto en remuneraciones del año 2009, se produce debido a que la dotación no fue provista al 100% y parte de estas disponibilidades de recursos financieros, permitieron financiar bonos asociados al personal de la Superintendencia de Salud, específicamente Metas de Eficiencia Institucional y Bono de Excelencia Institucional, a lo que debió sumarse mayor aporte fiscal.

Gastos de bienes y servicios de consumo corriente, el gasto de este subtítulo se ejecuto en un 99.9% los principales proyectos de esta Superintendencia para el año 2009, estuvieron enfocados principalmente en lo siguiente:

Habilitación de las nuevas dependencias de las oficinas de la Superintendencia de Salud, instalaciones que fueron adquiridas a través de un contrato de Leasing autorizado por el Ministerio de Hacienda en el año 2007, proyecto concluido en el año 2009.

Difusión y educación a los distintos actores del Sistema Público y Privado de Salud, respecto a la actual Ley de Salud.

Plan de comunicaciones a nivel nacional, con énfasis en la difusión del Sistema de Salud Público y Privado.

Acreditación, seminarios y difusión del Sistema de Acreditación Nacional.

Financiamiento del gasto corriente interno de esta Superintendencia de Salud.

Transferencias, en este subtítulo se consideran los siguientes conceptos:

IVA, se registran el IVA generado por las ventas afectas a este tributo, situación decreciente ya que actualmente los productos que comercializaba esta Superintendencia (leyes y circulares), se encuentran disponibles en la pagina WEB de la Institución.

Transferencias a Terceros, en este subtítulo se registran pagos a otros organismos publicos, el pago registrado en la Superintendencia de Salud es a la OISS, gasto registrado y autorizado por Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud respectivamente.

Compensación a Terceros, se registran los pagos de costas referentes a juicios en contra de la Superintendencia de Salud.

Inversión, en este subtítulo se registraron adquisiciones de mobiliario para la habilitación de las dependencias de la Superintendencia de Salud y complemento de Sistema Computacional de Fiscalización y Sistema de Acreditación, para esta superintendencia de Salud.

Servicio de la Deuda, en este Subtítulo se registro lo siguiente:

Pago de Cuota anual de Leasing correspondiente a cuota 1/28 que financia el pago de las actuales dependencias de la Superintendencia de Salud.

Deuda Pendiente por pagar a proveedores de valores devengados en ejercicios anteriores.